



Contigo
en tu centro

Resistiendo
y transformando

Sí, se puede!



www.feccoo-madrid.org/eleccionessindicales

Está
en tus
manos.

CCOO
EXIGE
CONTIGO

CCOO ****
enseñanza *Contigo*
...en tu centro

Contigo en tu centro Resistiendo y transformando

Sí, se puede!

Plan de emergencia para rescatar la educación madrileña

1. Derogación de los decretos y demás normas de recortes de la calidad educativa que

legalizaron: la disminución de plantillas; la desaparición de tiempos del profesorado para realización de tareas de apoyo al alumnado y a sus familias y otras funciones no lectivas; la supresión de desdobles y refuerzos o planes de mejora; la no cobertura de bajas de forma inmediata; la apertura de las puertas a los aumentos de ratio.

1. **Plan de Empleo plurianual** que suponga la incorporación inmediata de los 7.500 de puestos de trabajo y la incorporación de 2.500 nuevos profesores y profesoras cada año, hasta completar la ampliación de la plantilla general docente de 15.000 puestos en 4 años.

2. **Plan plurianual de financiación hasta llegar al 7% del PIB regional.** Recuperar los, aproximadamente, 750 millones de euros recortados en 4 años y ampliar la financiación para responder a las necesidades. Ello sería posible con un cambio en política fiscal que acabe con la *redistribución a la inversa*, eliminando los regalos fiscales a la minoría que más tiene.

3. **Recuperar la igualdad y la universalidad. Derogación de toda la normativa que conlleva la desigualdad entre centros, entre alumnado y entre familias:** derogar la

zona única de escolarización, las tasas en Educación Infantil o FP pública, el *cheque guardería*, las becas a la escolarización en FP privada, las normas de ordenación académica que discriminan a los centros públicos con relación a los privados y que crean centros especializados. No a los ranking basados en pruebas externas “estandarizadas” y a las competiciones entre los centros para conseguir recursos.

4. **Recuperar la equidad. Plan por los derechos de la infancia y del alumnado que garantice el acceso a la educación sin discriminación por la situación social o familiar.**

Este plan debe tener una dotación presupuestaria suficiente para que becas al comedor, libros de texto, transporte escolar y medidas de compensación, tanto internas como externas, lleguen al alumnado que lo necesite. Para lograr la equidad y otras aspiraciones justas. Es sabida la necesidad de derogar la LOMCE, lo cual hemos reclamado siempre.

5. **Oferta que garantice plazas públicas para todo el alumnado**

en todas las etapas y en todas las enseñanzas: reapertura de aulas e infraestructuras cerradas, cumplimiento de los compromisos de construcción de centros suspendidos en algunos casos hasta por una década, planificación de nuevas construcciones en las localidades y de diferentes enseñanzas donde son necesarias. *Plan renove* de recuperación y restauración de las infraestructuras existente.

6. **Auditoría** de todas las cesiones de suelo público, de las concertaciones de centros antes de ser construidos, de la *externalización*, de la gestión de etapas educativas, actividades, tramitación administrativa, servicios, o de otras actuaciones que hayan supuesto transferencia de dinero público a manos privadas.

7. **Restablecimiento de la normalidad democrática en el sistema educativo madrileño.** de los expedientes abiertos a profesorado y equipos directivos por cuestiones de opinión o libre expresión. Diálogo entre la administración y los sectores educativos, así como con los representantes del profesorado. Transparencia y control social de los fondos públicos, de las actuaciones de la administración y de los procesos de escolarización. Evaluación a través de un estudio profundo del Programa bilingüe, del Bachillerato de excelencia, de las pruebas CDI y de los planes de actuación derivados de ellas.

8. **Reconocimiento social y profesional de la función pública docente. Reversión del deterioro de las condiciones laborales y retributivas. Recuperación de los principios de igualdad, mérito y capacidad en el acceso al empleo público.** Cumplimiento de las sentencias de los Tribunales en materia de condiciones laborales ganadas por CCOO (paga extraordinaria, trienios y sexenios de personal interino y complementos docentes;

irregularidades en bolsas de empleo, en nombramientos del profesorado en expectativa de destino y en supresiones de plazas o contrataciones de personal interino, entre otras).

10. **Recuperación de la educación por sus profesionales.** Fin del dogmatismo político en materia educativa. Respeto a los tiempos y ritmos del sistema educativo. Planificación, buen gobierno y buena gestión. Red de centros, distritos educativos, Plan de apertura de centros. Previsión y seguridad jurídica para los equipos directivos y demás miembros de la Comunidad Educativa. Refuerzo y extensión de las buenas prácticas.

En COMISIONES OBRERAS consideramos que la Educación Permanente de Personas Adultas de la Comunidad de Madrid debe dar respuesta a las necesidades formativas y educativas de la población adulta, garantizando de manera gratuita y pública:

- a) Una **EDUCACIÓN BÁSICA** que permita adquirir y actualizar las competencias básicas imprescindibles para la ciudadanía del siglo XXI y, en su caso, la correspondiente Titulación Académica.
- b) Una oferta suficiente y ajustada de **FORMACION PROFESIONAL**, adecuada

Contigo en tu centro Resistiendo y transformando

Sí, se puede!

y conectada con el mundo laboral, que facilite a los participantes la obtención de las titulaciones oficiales pertinentes y la posibilidad de mejorar sus cualificaciones profesionales mediante la homologación de nuestros Centros de EPA con los del resto de Europa en cuanto a la importancia que conceden a esta formación.

c) Una oferta de **FORMACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN**, que facilite el desarrollo de las capacidades de participación en la vida social, cultural, política y económica para aquellas personas y grupos que se integren en sus programas.

d) Asimismo, es prioritario potenciar programas específicos para jóvenes provenientes del fracaso escolar que, además de garantizar el título básico de Educación Secundaria, aseguren su inserción social, laboral, educativa y el crecimiento de su autoestima.

Por ello, desde **COMISIONES OBRERAS** proponemos:

→ La ampliación de la actual Red Pública de Centros de Educación de Personas Adultas, especialmente en las localidades de más de 50.000 habitantes y en los diferentes distritos de Madrid Capital.

→ Ampliar y diversificar las plantillas del profesorado y los profesionales destinados a los CEPAs.

→ Que se oferte la **Formación Básica de Personas Adultas** tanto en la **modalidad presencial** como a distancia, en toda la Red Pública de CEPAs.

→ **La adaptación específica de los currículos de Bachillerato** para la población adulta que demanda estas enseñanzas.

→ La implantación, para la población mayor de 18 años, de Programas de cualificación laboral y profesional presenciales a distinto nivel: Formación Profesional Básica adaptada a la población adulta, desarrollo de módulos específicos de determinados ciclos formativos, cursos de formación para el empleo en coordinación con los Servicios Regionales de Empleo, organización y desarrollo de ciclos formativos de grado medio o de grado superior en aquellos centros que reúnan los requisitos necesarios.

→ Garantizar en los Centros la oferta de español como segunda lengua, en calidad de enseñanza prioritaria, con un diseño curricular específico de segundas lenguas que sirva de orientación para el diseño, desarrollo y evaluación de la práctica docente. Dicho currículo debe fundamentarse en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas.

→ Reestablecer y ampliar la oferta de las Enseñanzas Abiertas (**Enseñanzas para el Desarrollo Personal y la Participación**).

elecciones sindicales pública

Programa: Educación Personas Adultas

- Implantar una **oferta formativa en línea**, en la modalidad a distancia, en los diferentes programas educativos, **incorporando plataformas virtuales**, con la implantación de Programas de desarrollo telemático, tanto de carácter reglado como no reglado, que incluyan la posibilidad de cursar ESO, Bachillerato, ciertos ciclos de Formación Profesional, así como el abanico de programas dirigidos al mundo laboral como lo es el Programa Mentor, u otras iniciativas en esta dirección.
- Capacitar a los Centros PÚBLICOS de Educación de Personas Adultas como centros de referencia para validar, acreditar y certificar los aprendizajes previos.
- Establecimiento de un **sistema de reconocimiento y convalidación de los aprendizajes** adquiridos mediante la experiencia y/o de las cualificaciones adquiridas en contextos formativos no académicos.
- Promover e impulsar a los Centros Públicos de Educación de Personas Adultas como centros colaboradores para la formación para el empleo, garantizando la colaboración institucional efectiva, en colaboración con los servicios de empleo competentes de la Comunidad de Madrid, tanto regionales como locales, para poder diseñar los programas de apoyo a la educación y formación laboral y profesional en consonancia con las necesidades de empleo existentes.
- Que se revise, adapte y actualice el Decreto 128/2001, en función de las nuevas Leyes Orgánicas aprobadas desde su publicación.
- Desarrollar una normativa específica de funcionamiento y organización de las enseñanzas y de los Centros de educación de personas adultas que contemple: a) un diseño curricular específico para la obtención de la titulación básica para personas adultas, sustentado en modelos modulares y la adquisición progresiva de créditos, que permita flexibilidad por un lado y singularidad por otro, y b) Reglamento Orgánico de Centro específico para los CEPA.
- Diseñar y regular un sistema formativo FLEXIBLE, ADAPTADO Y CONCILIADOR con la vida laboral, personal y profesional de las Personas Adultas.
- ESTABLECER UN MARCO ESTABLE Y RESOLUTIVO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL. Regulación de un marco normativo específico para la Educación y Formación de las personas adultas.
- Restablecer los Convenios con las Administraciones Locales, y con las organizaciones y entidades de la Sociedad Civil, especialmente con los agentes sociales, sindicatos y organizaciones empresariales, para sumar, coordinar esfuerzos, completar

**Está
en tus
manos.**

**CCOO
EXIGE
CONTIGO**

CCOO 
enseñanza *Contigo*
...en tu Centro

Contigo en tu centro Resistiendo y transformando

Sí, se puede!

iniciativas, facilitar el aprendizaje a los adultos, y reconocer y fomentar su participación en formación, desde Planes de Acción que busquen la máxima incorporación de la población.

- Creación de un punto de información y asesoramiento telefónico y telemático en Madrid a disposición de la ciudadanía, que recopile, actualice y transmita con eficacia y rapidez el conjunto de oportunidades formativas en cada momento y que tenga como objetivo divulgar, sensibilizar y dar a conocer la importancia del aprendizaje permanente en la Comunidad de Madrid.
- Considerar a los CEPAs como centros de referencia en asesoramiento e información en cuestiones académicas y sobre políticas activas de empleo, con Departamentos de Orientación que cuenten con la dotación, los recursos y las competencias necesarias para realizar esta función.
- **ASEGURAR ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS DE GESTIÓN, ESPECÍFICAS PARA ESTAS ENSEÑANZAS.** Exigimos un Órgano Gestor al máximo nivel que gestione la colaboración interinstitucional para el aprendizaje permanente. Debe realizarse una Ley para el aprendizaje permanente en la Comunidad de Madrid, y en ella debería recogerse la competencia gestora correspondiente, para velar por su implantación y desarrollo.

- Exigimos que se ponga en marcha un Observatorio que articule una oferta educativa y de formación acorde con los empleos con más demanda y futuro.

Por el reconocimiento social y profesional del profesorado

- Convocar la oferta de empleo público suficiente para poder garantizar la estabilidad del profesorado y fijeza de las plantillas.
- Reconocer la acción tutorial como un proceso inherente a toda la tarea docente, que requiere tiempos de coordinación, formación, reflexión y planificación reconocidos. Reconocimiento de la función tutorial a efectos retributivos (complemento de tutoría) y horarios.
- Reconocimiento de otras funciones no lectivas que ha de realizar el profesorado para garantizar la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje, así como la buena atención al alumnado y a sus familias. Así es preciso que el horario del profesorado establezca tiempos para coordinar el desarrollo de los planes que el centro haya diseñando dentro del marco de su autonomía además de los establecidos por la administración educativa para garantizar su desarrollo: biblioteca, tutoría, tic, convivencia, apertura al entorno, proyectos innovadores, etc.
- Restringir las labores burocráticas del profesorado de Primaria de forma que el horario laboral se dedique a tareas educativas y pedagógicas.

elecciones sindicales pública
**Programa: Educación
Personas Adultas**

- Recuperación del poder adquisitivo a través de la reversión de los recortes de las retribuciones y del cobro del 100% de la paga extra.
- Reconocimiento del derecho del profesorado a su desarrollo profesional a todos los efectos.
- Potenciación de Planes de jubilación incentivada a los 60 años.
- Recuperación de los derechos en materia de salud personal y cobro del tiempo prescrito para la recuperación de enfermedades de distinta gravedad. Reversión de los recortes en esta materia y cobro del salario completo durante los periodos de baja laboral
- Aplicación de oficio de las sentencias ganadas por CCOO de trienios y sexenios para profesorado interino y en prácticas.
- Transparencia, rigor y control social en los procesos de acceso a puestos de trabajo: comisiones de servicio, nombramiento de personal interino, concurso de traslado. Para ello es fundamental la publicidad de vacantes así como la regulación de los criterios bajo los principios de publicidad, igualdad, merito y capacidad.
- Promover la formación del profesorado, según las necesidades de los centros, los grupos, y los avances pedagógicos y científicos. Promover la formación en centros.
- Realizar intercambios y viajes formativos para conocer otros centros y sistemas educativos que son referencia dentro o fuera de España, para poder introducir en el nuestro aquellas condiciones o estrategias que se consideren adecuadas a nuestro contexto y realidad educativa.
- No restringir la formación permanente a Nuevas Tecnologías, inglés o matemáticas. Reducir las horas para el complemento de formación a 100, igual que en el resto de comunidades, a fin de que no haya desigualdad en el territorio nacional, tratándose el de Maestros de un cuerpo nacional.
- Promover la investigación-acción como parte de la tarea docente dentro del sistema educativo, con períodos formativos remunerados y liberación horaria que permitan desarrollar los proyectos participativos de innovación e interés para la comunidad educativa.
- Potenciar programas de formación específica para el profesorado de los Centros de Educación de Personas Adultas.
- Promover y potenciar las licencias y ayudas para el estudio cuando reviertan en la mejora del sistema educativo y en el desarrollo profesional.

**Está
en tus
manos.**

**CCOO
EXIGE
CONTIGO**

CCOO 
enseñanza *Contigo*
...en tu Centro

VOTA a COMISIONES OBRERAS

y exige a la Comunidad de Madrid la formación de una Mesa de Negociación donde debatir los desarrollos normativos pertinentes en estas enseñanzas.

VOTA a COMISIONES OBRERAS

porque consideramos la Educación y Formación Básica de Personas Adultas como un proceso que abarca desde los niveles iniciales, hasta la titulación en Graduado/a en Educación Secundaria, y que tiene continuidad en dar respuesta a cualquier demanda de formación, dentro del contexto del Aprendizaje Permanente.

VOTA a COMISIONES OBRERAS

porque como Sindicato Confederal de todas las trabajadoras y todos los trabajadores, nuestra estrategia sindical supera en la Educación de Personas Adultas el carácter sectorial de estas enseñanzas, asumiendo que profesorado y alumnado son protagonistas interesados en el desarrollo de un modelo de trabajo social de cambio.

VOTA 

Contigo en tu centro

**Resistiendo
y transformando**

Sí, se puede!